

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26909 *URBANIZADORA EL ROSAL DE MOAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA HERMANOS VILLAR, S.L.U.
ÁREA VIVA DEL MORRAZO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Urbanizadora El Rosal de Moaña, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente), decidió, el día 27 de junio de 2011, la fusión por absorción de las sociedades "Promotora Hermanos Villar, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Área Viva del Morrazo, Sociedad Limitada" (sociedades absorbidas). La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de escisión financiera depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Moaña, 8 de julio de 2011.- Los Administradores Mancomunados, don José Jesús Rodríguez Núñez y don Jorge Cuevas Álvarez.

ID: A110058442-1